

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 9 de enero de 2017.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), 90, literal c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **JUEVES 12 DE ENERO DE 2017**, a las **09h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- I. Himno a Quito.
- II. Conocimiento y aprobación del acta No. 132-O, de la Sesión Ordinaria de 25 de agosto de 2016.
- III. Presentación de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento sobre la obtención de la certificación "AquaRating".
- IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:
 1. Ordenanza de designación del redondel ubicado en las Avs. Mariscal Antonio José de Sucre y Manuel Córdova Galarza, parroquia El Condado. (IC-O-2016-237)
 2. Ordenanza de aprobación de la Urbanización Marianita de Jesús. (IC-O-2016-241)
- V. Segundo debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza No. 0069, con la cual se aprueba la Urbanización Campo Alegre. (IC-O-2016-249)
- VI. Conocimiento del proyecto de Resolución por el cual el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la venta de acciones de Pasteurizadora Quito S.A.; y, resolución al respecto.
- VII. Conocimiento y resolución sobre los informes emitidos por la Comisión de Uso de Suelo que se detallan a continuación:

1. IC-2016-227

Petición	Levantamiento de la prohibición de enajenar sobre predio
Peticionario	Magdalena, Edith Elena, Flavio José, Germán Aníbal y Mario Leonardo Cajamarca Hernández herederos de la señora María Ester Hernández Díaz
Identificación del predio	Predio No. 516893, ubicado en el Conjunto Habitacional San Roque, parroquia San Roque.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informes Técnicos	Oficio de 8 de marzo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio referencia al expediente No. 524-2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el predio de la referencia, tomando en consideración que la peticionaria ha adquirido otro inmueble ubicado en la parroquia San Roque, justificando de esta manera el levantamiento de la prohibición de enajenar.

2. IC-2016-238

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	José Rafael Llamatumbi Paillacho
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha de 30 de octubre del 2014, se declaró que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio de la referencia.
Informes Técnicos	Memorando de 8 de octubre de 2015, de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor José Rafael Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	una parte del predio en mención.
--	----------------------------------

3. IC-2016-239

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Dra. Jesica Von Lippke Navarrete, Secretaria de la Unidad Judicial Especializada Tercera de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón Quito
Identificación del predio	Predio No. 2271, clave catastral No. 170102090191008111.
Informes Técnicos	Memorando de 9 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: criterio técnico desfavorable.
Informe legal	Oficio referencia al expediente No. 2016-1693, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE a la petición formulada para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que no cumple con la normativa legal vigente.

4. IC-2016-248

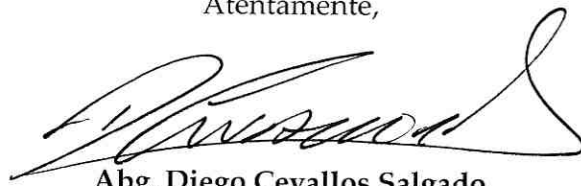
Petición	Autorización de fraccionamiento de predio.
Peticionario	Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho.
Identificación del predio	Predio No. 5153183, clave catastral No. 10536-05-003, ubicado en la calle s/n, Parroquia Yaruquí
Antecedentes	Mediante Sentencia de la Unidad Judicial Civil con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, dentro del juicio No. 2014-0113, se declaró que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio, el predio en referencia.



**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informes Técnicos	Memorando de la Administración Zonal Tumbaco: criterio técnico desfavorable.
Informe Legal	Informe legal de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Administración Zonal Tumbaco: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la subdivisión del predio de la referencia, tomando en consideración que existe sentencia por parte de autoridad competente, en la cual se declara que el señor Carlos Enrique Llamatumbi Paillacho adquirió mediante prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio de una parte del predio en mención.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito